



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA O ANTICIPADA DE HERMANOS MOREANO MONCAYO - AGRO S.A., constituida como HERMANOS MOREANO MONCAYO - AGRO CIA. LTDA.

- 1.- Se pone en conocimiento del público que, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ. DJDL.Q.11.3222 de 22 de Julio del 2011, aprobó la escritura pública de disolución voluntaria, liquidación y cancelación la otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de marzo de 2011 de HERMANOS MOREANO MONCAYO - AGRO S.A., a fin de que quienes se creyeren asistidos del derecho de oposición previsto en el artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la citada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 2.- Al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada comparece el señor Adrián Alfonso Moreano Moncayo, en su calidad de Gerente General. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, quien para los efectos del artículo 393 de la Ley de Compañías, notificará a los acreedores para que en el término de veinte días contado a partir de la última publicación de este Extracto, presenten los documentos que acrediten su derecho en la dirección domiciliaria de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, a

AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ
DIRECTORA JURIDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS, ENC.

(78119)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA BUFETE DE ABOGADOS TAMAYO MARTINEZ CIA. LTDA.

La compañía **BUFETE DE ABOGADOS TAMAYO MARTINEZ CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de Julio de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.11.003381** de 01 de Agosto de 2011.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 5.000,00 Número de Participaciones 500 Valor US\$ 10,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) PROVEER SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, EN GENERAL, Y EN EL ÁREA LEGAL, EN PARTICULAR; B) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS, ...

Quito, 01 de Agosto de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(78281)